



ÍNDICE

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS

- Obligaciones y Condiciones generales.
- Normas a cumplir por los equipos.
- Vehículos admitidos.
- Inscripciones.
- Neumáticos.

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS

OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

Se propone incorporar la siguiente matización en el artículo 3 del Reglamento Deportivo:

3) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

3.1. La R.F.E. de A. establece para el Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno 2013 los siguientes

Campeonatos, Copas y Trofeos de España de Rallyes Todo Terreno:

- *Campeonato de España de Conductores de Rallyes Todo Terreno.*
- *Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno para Marcas.*
- *Copa de España de Copilotos de Rallyes Todo Terreno.*
- *Trofeo de España de Conductores de Rallyes Todo Terreno Grupo T1.*
- *Trofeo de España de Conductores de Rallyes Todo Terreno Grupo T2.*
- *Trofeo de España de Buggies ligeros **Especiales** de Rallyes Todo Terreno, **definidos en el anexo 9.***
- *Trofeo de España de vehículos Históricos definidos en el Anexo 9*
- *Trofeo de España de pilotos femeninos de Rallyes Todo Terreno.*
- *Trofeo de España de copilotos femeninos de Rallyes Todo Terreno.*

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Se traslada esta propuesta de modificación reglamentaria al Grupo de Trabajo de Rallyes Todo Terreno así como a la Dirección Deportiva para su estudio y aplicación si procede.

NORMAS A CUMPLIR POR LOS EQUIPOS

Se propone incorporar la siguiente matización en el artículo 7 del Reglamento Deportivo:

7) NORMAS A CUMPLIR POR LOS EQUIPOS

.../...

7.3. El nombre del piloto y copiloto deberán figurar ~~sobre los cristales laterales traseros del vehículo. En caso de imposibilidad, se podrán colocar sobre las aletas delanteras del vehículo~~

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Se traslada esta propuesta de modificación reglamentaria al Grupo de Trabajo de Rallyes Todo Terreno así como a la Dirección Deportiva para su estudio y aplicación si procede.

VEHÍCULOS ADMITIDOS

6

Se propone incorporar la siguiente matización en el artículo 8 del Reglamento Deportivo:

8) VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos están especificados en el Anexo 8 9.

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Se traslada esta propuesta de modificación reglamentaria al Grupo de Trabajo de Rallyes Todo Terreno así como a la Dirección Deportiva para su estudio y aplicación si procede.

INSCRIPCIONES



Se propone incorporar la siguiente matización en el artículo 11 del Reglamento Deportivo:

11) INSCRIPCIONES

.../...

~~11.12. Los concursantes tendrán que completar una FICHA TÉCNICA en la que se describirán las características del vehículo con el que van a participar. A la vista de ésta la R.F.E. de A. comprobará si se adapta a su Ficha de Homologación o de la que procede. Si se juzgara no conforme, el concursante se verá obligado a hacer la transformación que le comunique el Departamento Técnico de la R.F.E. de A.~~

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Se traslada esta propuesta de modificación reglamentaria al Grupo de Trabajo de Rallyes Todo Terreno así como a la Dirección Deportiva para su estudio y aplicación si procede.

NEUMÁTICOS

Se propone eliminar el artículo 24.5 del Reglamento Deportivo:

Neumáticos

~~24.5. Podrán entregarse o cambiarse nuevos neumáticos para cumplir lo establecido en el art. 24.4 en cualquier momento del rally, pero siempre en presencia de un oficial de la prueba debidamente acreditado y en los siguientes controles:~~

- ~~—Control Horario previo a la salida del Sector Selectivo.~~
- ~~—Control Stop Sector Selectivo.~~
- ~~—Cualquier otro Control indicado expresamente en el Reglamento Particular de la prueba.~~

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Se traslada esta propuesta de modificación reglamentaria al Grupo de Trabajo de Rallyes Todo Terreno así como a la Dirección Deportiva para su estudio y aplicación si procede.